



II EDICIÓN DE LOS PREMIOS UNINNOVA

Bases de participación

La presente convocatoria de la II Edición de los Premios Uninnova tiene como objetivo fomentar y apoyar a los innovadores sociales, a nivel nacional, que presenten proyectos en materia de accesibilidad para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

1. Participantes

Pueden participar estudiantes universitarios, antiguos alumnos, personal docente e investigador, y todos aquellos emprendedores, mayores de 18 años, no pertenecientes al ámbito universitario. Los proyectos deben ser liderados a título individual o en grupo.

Para participar, las propuestas presentadas habrán de tener en cuenta alguna de las siguientes temáticas:

- Accesibilidad en movilidad.
- Ciencias sociales y humanidades.
- Diseño gráfico, industrial o artístico.
- Edificios y su equipamiento.
- Interpretación de emociones.
- Marketing y diseño universal.
- Metodologías de investigación social y diseño centrado en el usuario.
- Mobiliario urbano.
- Periodismo y comunicación.
- Personalización de interfaces de usuario y servicios.
- Realidad aumentada.
- Seguridad, situaciones de emergencia y evacuación.





- Señalización (vial, de edificios, de seguridad,...)
- Tecnología urbanística.
- Tecnologías accesibles en la nube.
- Tecnologías de comunicación aumentativa.
- Tecnologías educativas.
- Vehículos (transporte individual, colectivo y sus adaptaciones)

2. Categorías del concurso

Las propuestas serán clasificadas posteriormente en 3 categorías dependiendo de los requisitos que cumpla cada una:

Categoría 1. IDEA: Los interesados podrán participar en esta categoría cuando tengan una idea sobre un producto, bien o servicio en materia de accesibilidad para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Categoría 2. PROYECTO: Los interesados podrán participar en esta categoría cuando, además de tener la idea, ésta tenga un soporte en forma de proyecto y metodología para llevarla cabo.

Categoría 3: PRODUCTO O SERVICIO: Los interesados podrán participar en esta categoría cuando la idea, su proyecto y metodología para llevarla cabo, disponga además de un plan de negocio con justificada viabilidad y sostenibilidad en el tiempo.

3. Proceso

El proceso de selección se realizará en tres fases:





3.1. Primera Fase (IDEACIÓN):

Los participantes, una vez registrados, deben presentar su propuesta y promocionarla a través del muro de ideación (disponible en http://uninnova.es)

3.2. Segunda Fase (VALIDACIÓN DE IDEAS):

Posteriormente, se llevará a cabo una preselección de 3 propuestas presentadas por cada categoría, teniendo en cuenta, al menos, los siguientes indicadores:

- Grado de alineamiento con los objetivos temáticos de la edición de la red.
- **Efectividad del codiseño**: Los proyectos con más actividad por parte del ideador, número de votos, comentarios, número de participantes.

3.3. Fallo del Jurado

En esta fase, un comité cualificado será el encargado de analizar las 3 propuestas pre-seleccionadas en cada categoría en la fase anterior y, entre ellas, se elegirá a un ganador para la **Categoría 1** y, a otro ganador para la **Categoría 2**.

Para la adjudicación del premiado de la **Categoría 3**, será el jurado de la IV Edición de los Premios Discapnet quien elegirá al ganador de esta categoría a partir de los preseleccionados.

4. Criterios de valoración

Todos los proyectos presentados deben tener como objetivo la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad. Por ello, el comité tendrá los siguientes criterios para evaluar las ideas preseleccionadas:





- El grado de innovación de la propuesta
- El grado de participación del ideador en la plataforma.
- La viabilidad y sostenibilidad del proyecto.
- El alcance del proyecto, esto es, el conjunto de usuarios que se verán beneficiados por su implementación.

Para las propuestas que compitan en la Categoría 3. "PRODUCTO O SERVICIO", el jurado, además, tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad del producto/servicio.
- Valoración del modelo de negocio.

Además de los criterios anteriormente mencionados, se valorarán los votos conseguidos por cada idea/propuesta en el muro de ideación.

5. Reconocimientos

A los ganadores de este concurso en sus distintas categorías, los premios consistirán en:

Premio CATEGORÍA 1. IDEA:

- Certificado de reconocimiento por parte de las entidades promotoras del concurso.
- Promoción y difusión del proyecto con el soporte de Fundación ONCE y UNINNOVA.

Premio Categoría 2. PROPUESTA:

- Validación del proyecto con usuarios finales.
- Certificado de reconocimiento por parte de las entidades promotoras del concurso.





 Promoción y difusión de tu proyecto con el soporte de Fundación ONCE y UNINNOVA.

Premio Categoría 3. PRODUCTO O SERVICIO:

 El ganador de esta categoría será galardonado con el Premio al proyecto de emprendimiento de accesibilidad TIC, Categoría C de los Premios Discapnet de la Fundación ONCE a las Tecnologías Accesibles¹, el cual tendrá una dotación económica de 5.000€, que deberá ser íntegramente destinada por el premiado al desarrollo del proyecto de emprendimiento con el que ha participado en Uninnova.

6. Plazos

Plazo Fase. INSCRIPCIÓN E IDEACIÓN: El plazo para el registro y promoción de la propuesta se encuentra abierto hasta el día 31 de marzo de 2017, inclusive.

Plazo Fase. VALIDACIÓN Y FALLO DEL JURADO: La organización de los premios, a partir de esa fecha, revisará las candidaturas presentadas y la documentación que acompañen, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos definidos en estas bases. El plazo máximo para el fallo del jurado será en todo caso previo al fallo de los Premios Discapnet. Una vez finalizado este plazo se harán públicos los tres proyectos ganadores.

_

¹ Los Premios Discapnet de la Fundación ONCE a las Tecnologías Accesibles tienen como objetivo reconocer las mejores iniciativas y acciones en el campo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicadas a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, así como a las empresas, entidades u organizaciones que hayan desarrollado una labor continuada en el campo de la accesibilidad TIC (http://premios.discapnet.es/)





Las comunicaciones a los ganadores se realizarán mediante correo electrónico, con un segundo aviso por vía telefónica en caso de no obtener respuesta.

Si quieres saber más sobre UNINNOVA, accede en la plataforma en **Pregunta**Frecuentes o contáctanos en: red.uninnova@fundaciononce.es

7. Aceptación de las bases

- La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de estas bases.
- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes quedan informados y manifiestan al presentar su propuesta su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros, responsabilidad de Fundación ONCE de los datos personales que faciliten y tratarlos con la finalidad de gestionar su candidatura durante todo el proceso de su evaluación y concesión de los premios, así como para, en el caso de ser premiados, la publicación de los mismos, incluida su imagen, en la página web de Uninnova y Fundación ONCE y en las publicaciones de dicha organización. Al objeto de poder hacer efectivos los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición los candidatos deberán dirigirse al titular del fichero, sito en Madrid, C/ Sebastián Herrera, 15.